

**Archivo Municipal
de
MEDINA DE LAS TORRES**

Código de referencia : ES.06081.AMMT/1.1.01//48.23

Título : Disposiciones recibidas

Fecha(s) : 1569-09-24. Madrid

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 1 hoja

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Medina de las Torres

Philippe por la gracia de Dios Rey de Castella Leon de aragon de las dos Sicilias de Portugal de Navarra de Granada de

Valencia de galicia de mallorca de sevilla de cerdeña de cordova de corcega de murcia de laen de los algarues de algezira de gibraltar de las yslas de canaria de las yndias de
 Etruria fime del mar oceano de castilla de flandres de setuval y de administracion perpetua de la orden e cavalleria de santiago por autouidad app. por quanto por parte de
 El conde de justitia e Regimiento de la villa de mequina de las torres nos fue hecha Relacion que se congo trata un Un pleito con el ospital de santiago de galia
 Sobre la mecia hanega de tugo que pide de casa yunta e otro con el congo de la villa de Valencia del ventoso Sobre la proueyda miento de la villa del ventoso
 e otros pleitos con el comendador de la dicha Villa Sobre los Requezmos e martiniegas e otros con personas Particulares a si en esta nra corte ante los del nro congo
 de las ordenes como en la ganalleria de granada y en el ausentia de la gouernacion del partido de cerdeña quietos Son de nra portancia e conviene que se fenescan
 e que asi mismo de los salarios de letados e procuradores que entienzen los dichos pleitos e se con viene hazer y e officiar un pilar e nra heres
 de castillejo para Reparar de los gana dos que pactan en ella e otros e si fiao en el poco berde para hazer una fuente de agua que salga del dicho poz para la proue
 ya miento de los vi de esa dicha Villa por que los anos esteriles e faltos de agua parecen necessarios e porque para un gilo contoso no tenia e se congo propios
 inuentas Nos suplicastes oc dicesimos Licencia para vender pacto e bellota en vias de hesas y e xidos encantados de 200 mill ducados que serian menes e
 o comolania ma fuese lo qual Visto por los del nro congo de las ordenes e cuenta yn for macion Sobrello a vista por nro mandado porque ella de sueto
 fue acordado que se vian mos mandar por esta nra carta e Nos tubimos lo por vien por la qual damos licencia e facultad a vos el dicho congo justitia
 e Regimiento de la dicha Villa de mequina de las torres para que para efecto de seguir y fenecer los pleitos que tratais en esta nra corte y en la ausentia de
 la gouernacion del dicho partido de cerdeña e pagas los salarios e reudas que se venen a los letados e procuradores que en ellos o vieren enten dros y los otras
 pactos justos que se vieren hecho e no para otra cosa alguna Podais vender e vendais pacto e bellota en vias de hesas que llaman de bae de as millas
 e las coteras con demenos Per si se siga hasta en quantia de 200 ducados que valen setenta e cinco mill mrs e no mas Otorgando cerca de los las
 Scripturas que fueren nes casadas las quales dichos mis como se fueren cobrando hareis depositar en una persona legal e honrada e de la
 Villa para que de su po de por orden Via se con vierta en lo que dicho e Ino en otra cosa de pena que lo que de lo tra manea se gastare lo pagara e que lo
 Nriere de sus propios bienes e hazenda e para lo que toca de si fiao del pilar que se menester hazer en la de hesa de castillejo e para e si fiao del poco Verde
 Podais hazer e hazais Reparar de lo que fuere menester entretodos los vi de esa dicha Villa a superezos como hidalgos e rreijos guazi
 e ando en el dno de su parte miento tuda y qual sea de manera que ninguno de aqua agrauo de to lo qual te nre e pibe heres que ay a libro cuenta e
 Racon para dar la casa e quando la quier por nro mandado la gya e Requi dada en madrid a veinte e quatro dias de mes de Septiembre de mill
 e quinientos e sesenta e Nueuenta

Eloberto
 Rubalves

Don Domingo
 de cardena

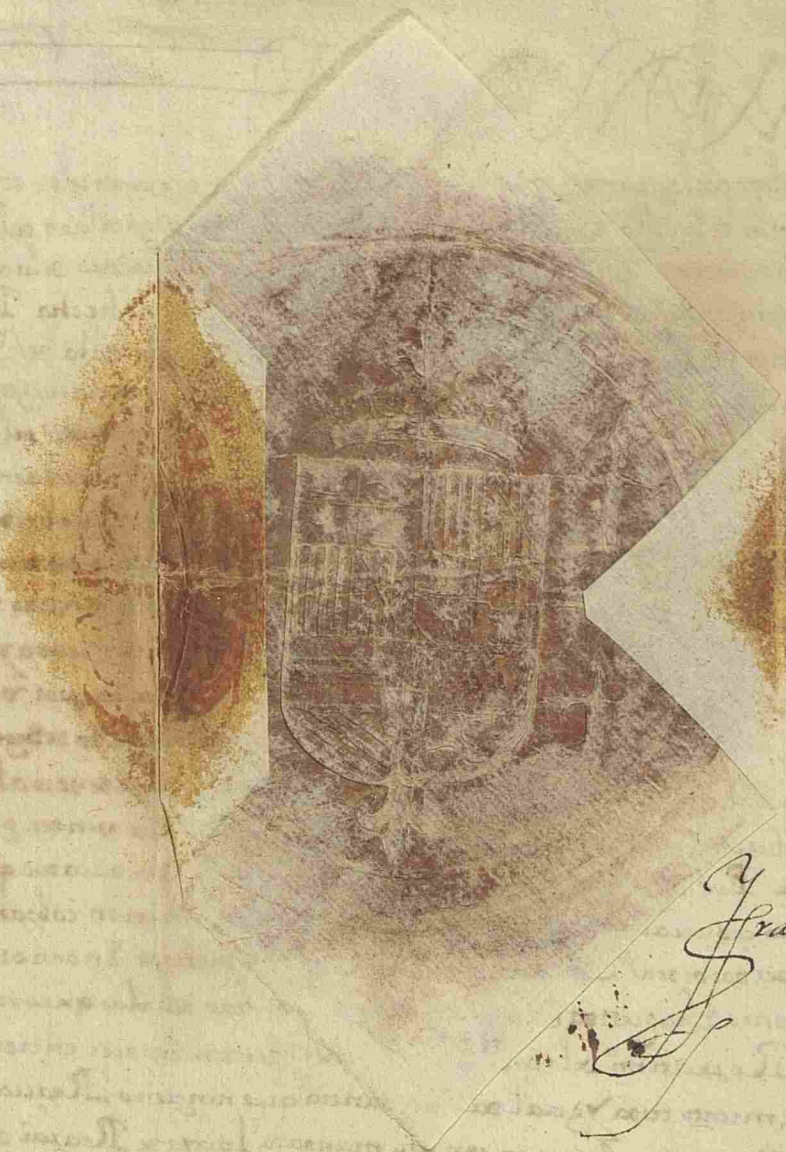
Don Alonso
 de guzman

Don Domingo de...
 Don Alonso de...

El congo de mequina de las torres
 Para que se vendan pacto e bellota en vias de hesas de valde as millas e las coteras e encantadas de 200 mill ducados para seguir
 los pleitos e pagar salarios de los dichos congo

Licencia al congo de mequina de las torres Para que se vendan pacto e bellota en vias de hesas de valde as millas e las coteras e encantadas de 200 mill ducados para seguir
 Pleitos e pagar salarios de los dichos congo

Re da
&
Pedro de Solchaga



siglo de m dccc xxxvi

Frarraga por e baniller